

RESOLUCIÓN № 543 (07-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA.**

Que el 23 de mayo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA BECA PARA GERENCIA DE MÚSICA		14	98	CAROLINA CASTRO GIL	C.C. 43.221.783	\$1.900.000
	14	97	JULIAN DARIO CASTRO CIFUENTES	C.C. 1.022.327.535	\$1.900.000	
		14	94	JULIANA SANABRIA ACERO	C.C.52.959.793	\$1.900.000

Que, a su vez, el numeral 13. SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento,

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <u>www.idartes.gov.co</u>





RESOLUCIÓN No 543 (07-JUNIO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	92	LEONARDO BLANCO ROJAS	C.C.80.853.265

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA
Valor	\$ 184.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión.
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, suscrita el 23 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 543 (07-JUNIO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA PARA	ESTUDIOS DE DSGRADOS PARA GERENCIA DE AGENTES DEL MÚSICA	14	98	CAROLINA CASTRO GIL	C.C. 43.221.783	\$1.900.000
POSGRADOS PARA		14	97	JULIAN DARIO CASTRO CIFUENTES	C.C. 1.022.327.535	\$1.900.000
SECTOR DE LA		14	94	JULIANA SANABRIA ACERO	C.C.52.959.793	\$1.900.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	92	LEONARDO BLANCO ROJAS	C.C.80.853.265

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





RESOLUCIÓN No 543 07-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA»

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 07-JUNIO-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirector de las Artes Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:				
Funcionario –Contratista	Nombre			
Aprobó Revisión (OAJ):	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica			
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó Área de Convocatorias:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias			
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias			

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES es un establecimiento público del orden

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50 Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co
Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes —Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutiva del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS
		ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
/TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA
LITERATORA	BECA	DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS
		CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
MÚSICA	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: $\underline{www.idartes.gov.co}$





(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
MATERIAL A	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
MÚSICA	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(<u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co</u>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, <u>www.idartes.gov.co.</u> y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, <u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co.</u>

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:					
Funcionario – Contratista	Nombre				
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Provectó v suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias				

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: $\underline{www.idartes.gov.co}$





Código: 2MI-GFOM-F-02

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael Jose Navarro Morales (Gerente de Música) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Música del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Música- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 9 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSE NAVARRO MORALES

Gerente de Música



Radicado: **20223700073053** Fecha **09-02-2022 18:35**

Documento 20223700073053 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 14-02-2022 16:18:43

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022 19:11:46

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 14-02-2022 16:13:18

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 10-02-2022 08:46:28

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados



23964b6bff83e00b64be0f59da5940c91d4efa71067e1e6bdd457b5464d846b8





		MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022	
UNIDAD DE	CONTROLATORIA	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES	NO DE UIDADO
GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES Perfil 1.	NO. DE JURADO
MÚSICA	BECA PARA LA CIRCULACIÓN MUSICAL EN ESCENARIOS DE MUSICA EN VIVO-EMV	Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos Músicales. Requisitos del perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: gestión, promoción, management, booking C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Profesional investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación especializados en música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo o investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D.El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	Refit 1.	6
MÜSICA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Perfil 1. Músico(a) o productor(a) músical con experiencia docente, con más de cinco (5) años de experiencia en producción músical en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música o Producción Músical. B. Area de conocimiento: Ciencias Sociales, Ciencias Humanas, Música C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, producción musical, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Ingeniero(a) de sonido o representante de sello discográfico con más de cinco (5) años de experiencia docente y de trabajo con agrupaciones musicales en los géneros de músicas urbanas, regionales o populares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Area de conocimiento: Música, producción, gestión. C. Campos de experiencia o trayectoria: Ingeniería de sonido, producción musical. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria como músico, intérprete o compositor(a). B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA EN MUSICOTERAPIA	Perfil 1. Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete con formación postgradual en Musicoterapia, Trabajo social o afines y con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Músico, compositor(a), arreglista, formador(a) o intérprete. B. Jurado con posgrado: Musicoterapia, trabajo social o afines. C. Area de conocimiento: Música, Musicoterapia. D. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Musicoterapia. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Perfil 2. Profesional en el campo de la salud (Psicología, Medicina, Terapia Ocupacional y profesiones afines), con mínimo cinco (5) años de experiencia o trayectoria en el campo específico terapéutico. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en el campo de la salud (psicología, medicina, terapeuta ocupacional y profesiones afines) B. Area de Conocimiento: Ciencias de la salud. C. Campos de experiencia o trayectoria: Procesos terapéuticos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3

	_		
MÚSICA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Perfil 1. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Música, Musicología, Ciencias sociales y humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Musicos docentes, pedagogos(a), intérpretes, compositores(a), arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación especializada en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Jurado con Posgrado: Maestría. C. Area de Conocimiento: Música. D. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia E. El jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músicos docentes, pedagogos(as), intérpretes, compositores(as) y arreglistas con experiencia mínima de cinco (5) años en procesos de formación en Música. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Area de conocimiento: Música. C. Area de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Docencia. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	Perfil 1. Músicos con experiencia mínima de cinco (5) años en producción, interpretación o docencia. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria: Música. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, producción, interpretación y docencia en Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5)años en proyectos de circulación de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músicos con experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Composición, producción o interpretación con enfoque profesional. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	Perfil 1. DJ'S con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Requisitos del Perfil: A EJLa jurado puede o no tener formación universitaria. B Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo. D. EJLa jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. DJ'S de sesión con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo. Requisitos del Perfil: A. EJLa jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Música, tornamesismo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, tornamesismo D. EJLa jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programadora(a), representante artístico o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. EJLa jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Cestión, promoción, Música. D. EJLa jurado puede de sidir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA HIP HOP AL PARQUE - MC	Perfil 1. Músico con más de cinco (5) años de experiencia en interpretación o docencia en el campo de la música hip hop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Perfil 2. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, hip hop. D. El/La jurado puede e no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, hip hop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Investigador(a), periodista, comunicación en torno a la música hip hop. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA JAZZ AL PARQUE	Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia en Jazz. Requisitos del Perfi: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, jazz. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, jazz. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical del jazz, realización o producción de programas en medios de comunicación especializado en jazz. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de Conocimiento: Música, comunicación social, periodismo, investigación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, management, booking.	3

MÚSICA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	Perfil 1. Músico con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición y por lo menos una (1) obra galardonada. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, arreglos, docencia. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Músico compositor o arreglista, con experiencia mínima de cinco (5) años en el área de composición, con conocimiento en músicas populares urbanas como jazz, salsa, músicas del mundo, rock, hip hop, otras. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de conocimiento: música, composición, interpretación. C. Campos de experiencia o trayectoria: Creación, composición y arreglos, docencia, interpretación. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico compositor o arreglista con experiencia mínima de ocho (8) años en el área de composición, con conocimiento en músicas regionales tradicionales o de fusión. Requisitos del Perfil: A EI/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: composición o arreglos, interpretación, docencia. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Perfil 3. Investigador(a) con formación académica y experiencia mínima de cinco (5) años en el campo de la investigación, con conocimientos musicales y que cuente por lo menos con dos (2) investigaciones publicadas cuyas temáticas aborden problemáticas relacionadas con la actividad musical. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Musicología, Ciencias Sociales y Humanas. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, investigación, docencia. D. E.I/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Gestor(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación de productos musicales. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, circulación de productos musicales. D. E.I/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico, intérprete o compositor(a) que haya sido ganador(a) de algún tipo de beca o estímulo para formación o creación en Música. Requisitos del Perfil: A.E.I/La jurado debe tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, interpretación, composición. D. EI/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA ROCK AL PARQUE	Perfil 1. Músico, productor(a) o programador(a) con más de cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock, pop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista, comunicador(a) o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en la crítica musical, realización o producción de programas en medios de comunicación en torno a los géneros rock, pop y similares. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, rock, pop. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Músico o productor(a) con mínimo cinco (5) años de experiencia en producción, interpretación o docencia en el campo de la música rock o en el subgénero metal. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Área de Conocimiento: Música, composición, interpretación, rock, metal. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, rock, metal. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3
MÚSICA	BECA SALSA AL PARQUE	Perfil 1. Músicos reconocidos con más de cinco (5) años de experiencia en composición, producción, interpretación o docencia con énfasis en géneros musicales afrocaribeños y tropicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Area de Conocimiento: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, composición, interpretación, salsa, música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 2. Investigador(a), periodista o musicólogo(a), con experiencia mínima de cinco (5) años en crítica musical, realización o producción de programas especializados en géneros musicales afrocaribeños y tropicales en medios de comunicación. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria. B. Área de conocimiento: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, música afrocubana. C. Campos de experiencia o trayectoria: Música, Comunicación Social, Periodismo, investigación, salsa, Música afrocubana. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella. Perfil 3. Gestor(a), programador(a), representante artístico(a) o promotor(a) cultural con experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos de circulación o promoción de productos musicales. Requisitos del Perfil: A. El/La jurado puede o no tener formación universitaria B. Area de conocimiento: Gestión, promoción, management, booking. C. Campos de experiencia o trayectoria: Gestión, promoción, Música. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.	3



Código: 2MI-GFOM-F-03 Fecha: 14/02/2018

Versión: 03

Página: 1 de 2

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 23 días del mes de mayo del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario -Gerencia de Música) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 9 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
DECA DADA ESTUDIOS DE		14	98	CAROLINA CASTRO GIL	C.C.43.221.783	\$1.900.000
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Gerencia de Música	14	97	JULIAN DARIO CASTRO CIFUENTES	C.C.1.022.327.535	\$1.900.000
		14	94	JULIANA SANABRIA ACERO	C.C.52.959.793	\$1.900.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.».



Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 14/02/2018

Página: 2 de 2

Versión: 03

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Gerencia de Música	92	LEONARDO BLANCO ROJAS	C.C.80.853.265

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES
Gerente de Música

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁNProfesional Universitario Gerencia de Música

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias

Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700233793** Fecha 23-05-2022 17:01

Documento 20223700233793 firmado electrónicamente por:

DIEGO ANDRÉS CAMARGO ROMÁN, Profesional Universitario, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 24-05-2022 13:07:56

MICHAEL JOSÉ NAVARRO MORALES, Gerente de Música, Gerencia de Música, Fecha de Firma: 25-05-2022 13:53:47

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-05-2022 17:03:39

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 23-05-2022 17:27:23

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 25-05-2022 16:35:12



23a1b499a012b70e6c68feffad6c52e994ca730eb8395c65d1e0d8b02634dec8









			7110. 2022			
		Número	de documento: 102	22327535		
		Fecha c	de corte 2022-05-20	10:48:57		
	(CONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRE	SENTADO PROPUE	STA	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
	CON	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PR	OCESO PARA SER	JURADO	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partio	cipante	Estado postulación
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Arte dramático (comedia)	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Arte dramático y música para niños y jóvenes	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Artes escénicas	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Conciertos músicos profesionales	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Conciertos universitarios	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2021	FUGA	PASANTÍAS ARTÍSTICAS FUGA	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2021	FUGA	PREMIO CONCIERTOS UNIVERSITARIOS	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN MÚSICA - MODALIDAD VIRTUAL	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2022	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado
2020	OFB	BECA OFB EN	Jurado	Julian Dario Castro	Cifuentes	Evaluado





		LÍNEA - Categoría Formación - Estrategias Pedagógicas				
2021	SCRD	BECA ES CULTURA LOCAL- BOSA Y KENNEDY	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Registrado
		CONVOC	ATORIAS QUE HA	GANADO		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
		CONVOCATORI	IAS EN LAS QUE H	1		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Particip		Estado postulación
2020	OFB	BECA OFB EN LÍNEA - Categoría Formación - Estrategias Pedagógicas	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Arte dramático y música para niños y jóvenes	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Artes escénicas	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Arte dramático (comedia)	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Conciertos músicos profesionales	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2020	FUGA	BECA DE CIRCULACIÓN DE ARTES VIVAS Y MUSICALES - Conciertos universitarios	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADO EN MÚSICA - MODALIDAD VIRTUAL	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	PREMIO CONCIERTOS UNIVERSITARIOS	Jurado	Julian Dario Castro C	Cifuentes	Seleccionado - Principal
2021	FUGA	PASANTÍAS ARTÍSTICAS FUGA	Jurado	Julian Dario Castro C	Difuentes	Seleccionado - Principal





G <i>A</i>	GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS ∨1)								
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol			
2019	FUGA	PASANTIAS ARTISTICAS FUGA -	Adjudicada	834 - Aceptada - JURADO	JULIÁN DARÍO CASTRO CIFUENTES	JURADO - JURADO			
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ" SEGUNDA ETAPA -	Adjudicada	834 - Aceptada - JURADO	JULIÁN DARÍO CASTRO CIFUENTES	JURADO - JURADO			
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "CIRCULACIÓN MUSICAL POR BOGOTÁ" PRIMERA ETAPA	Adjudicada	834 - Aceptada - JURADO	JULIÁN DARÍO CASTRO CIFUENTES	JURADO - JURADO			
	APAREC	E EN LA BASE DE	DATOS DE CONTR	ATISTAS O FUNCIO	ONARIOS				
Entidad	Contr	atista		Observaciones		Fecha de cargue			





			Ano: 2022			
		Númer	o de documento: 5	52959793		
		Fecha o	de corte 2022-05-2	0 10:51:00		
		ONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PR	ESENTADO PROPUE	STA	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
	CONV	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN P	ROCESO PARA SER	JURADO	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - FORMACIÓN DISCIPLINAR	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Evaluado
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - INDUSTRIA MUSICAL	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Evaluado
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - PRODUCCIÓN DE EVENTOS MUSICALES	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Evaluado
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE REPERTORIOS SONOROS PARA LA PRIMERA INFANCIA	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Verificado
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast arte dramático	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Verificado
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast artes audiovisuales	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Verificado
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast artes plásticas y	Jurado	Juliana Sanabria Ad	cero	Verificado





		visuales			
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast danza	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Verificado
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast literatura	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Verificado
2021	IDARTES	BECAS PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACI ONES SOBRE LAS ARTES - Podcast música	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Verificado
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO S ENTRE AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Evaluado
2022	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Evaluado
2022	IDARTES	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ.	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Registrado
2020	OFB	BECA OFB EN LÍNEA - Categoría Circulación - Estrategias de Trabajo Colaborativo	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Evaluado
2022	OFB	Beca Filarmónica en Línea	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Registrado
2021	SCRD	BECA DE DIÁLOGOS Y ENCUENTROS DE MUJERES RURALES Y CAMPESINAS	Jurado	Juliana Sanabria Acero	Evaluado





	CONVOCATORIAS QUE HA GANADO										
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta					
	CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO										
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	pipante	Estado postulación					
2020	OFB	BECA OFB EN LÍNEA - Categoría Circulación - Estrategias de Trabajo Colaborativo	Jurado	Juliana Sanabria Acero		Seleccionado - Principal					
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - INDUSTRIA MUSICAL	Jurado	Juliana Sanabria A	cero	Seleccionado - Principal					
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - FORMACIÓN DISCIPLINAR	Jurado	Juliana Sanabria A	Juliana Sanabria Acero						
2020	IDARTES	BECA PARA EL FOMENTO A LA FORMACIÓN MUSICAL VIRTUAL - PRODUCCIÓN DE EVENTOS MUSICALES	Jurado	Juliana Sanabria Acero		Seleccionado - Principal					
2021	IDARTES	CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO S ENTRE AGENTES ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS	Jurado	Juliana Sanabria A	cero	Seleccionado - Principal					
	GANADOR Y/O JUR	ADOS SELECCIONA	DO AÑOS ANTERIO	DRES (SISTEMA DE	CONVOCATORIA	S v1)					
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol					
2019	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE REPERTORIOS SONOROS PARA PRIMERA INFANCIA -	Adjudicada	858 - Aceptada - JURADO	JULIANA SANABRIA ACERO	JURADO - JURADO					
2018	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA, MEDIOS, ARTE Y TECNOLOGÍA -	Adjudicada	858 - Aceptada - JURADO	JULIANA SANABRIA ACERO	JURADO - JURADO					





		EMMAT - Media beca				
2018	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN LA ESCUELA DE MÚSICA, MEDIOS, ARTE Y TECNOLOGÍA - EMMAT - Beca completa	Adjudicada		JULIANA SANABRIA ACERO	JURADO - JURADO
	APAREC	E EN LA BASE DE	DATOS DE CONTR	ATISTAS O FUNCIO	ONARIOS	
Entidad	Contr	atista		Observaciones		Fecha de cargue





		Númer	o de documento: 80	853265		
			de corte 2022-05-20			
		ONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRE	1	1	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
	CONV	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PR	OCESO PARA SER	JURADO	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación
2020	IDARTES	PREMIO DE INTE RPRETACIÓN MUSICAL - Categoría 1	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2020	IDARTES	PREMIO DE INTE RPRETACIÓN MUSICAL - Categoría 2	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2020	IDARTES	PASANTÍA FESTIVALES AL PARQUE PARA EL FORTALECIMI ENTO ARTÍSTICO DE AGRUPACIONES MUSICALES	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN COLOMBIA AL PARQUE - A. Mediana trayectoria	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN COLOMBIA AL PARQUE - B. Larga trayectoria	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción		Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2021	IDARTES	BECA PARA LA GRABACIÓN DE UN SENCILLO MUSICAL	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - A. Beca completa.	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado
2022	IDARTES	BECA DE	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Evaluado





2022	IDARTES	ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula BECA DE	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Evaluado
		ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula				
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Evaluado
2022	IDARTES	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Evaluado
2022	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Evaluado
		CONVOC	CATORIAS QUE HA	GANADO		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
	1	CONVOCATOR	IAS EN LAS QUE H	A SIDO JURADO		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Particip	pante	Estado postulación
2020	IDARTES	PREMIO DE INTE RPRETACIÓN MUSICAL - Categoría 2	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	PASANTÍA FESTIVALES AL PARQUE PARA EL FORTALECIMI ENTO ARTÍSTICO DE AGRUPACIONES MUSICALES	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Seleccionado - Principal
2020	IDARTES	PREMIO DE INTE RPRETACIÓN MUSICAL - Categoría 1	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA PARA LA GRABACIÓN DE UN SENCILLO MUSICAL	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN COLOMBIA AL PARQUE - A. Mediana trayectoria	Jurado	Leonardo Blanco Ro	jas	Seleccionado - Principal





						1
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE FESTIVALES - PROGRAMACIÓN COLOMBIA AL PARQUE - B. Larga trayectoria	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	Leonardo Blanco R	Leonardo Blanco Rojas	
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Instrumental	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Seleccionado - Principal
2021	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Jurado	Leonardo Blanco Rojas		Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - C. Media beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula	Jurado	Leonardo Blanco Rojas		Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - B. Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula	Jurado	Leonardo Blanco Rojas		Seleccionado - Principal
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - A. Beca completa.	Jurado	Leonardo Blanco R	Leonardo Blanco Rojas	
2022	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022 - D. Media beca equivalente al 50% del valor de la matrícula para modalidad virtual	Jurado	Leonardo Blanco R	ojas	Seleccionado - Principal
	GANADOR Y/O JUR	ADOS SELECCIONAI	DO AÑOS ANTERIO	ORES (SISTEMA DE	CONVOCATORIAS	v1)
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - Canción	Adjudicada	1089-1-053 - HABILITADA - MONSERRATE	LEONARDO BLANCO ROJAS	PN - PN





Entidad Contratista				Observaciones		Fecha de cargue
	APA	RECE EN LA BASE DE	DATOS DE COM	NTRATISTAS O FUNCI	ONARIOS	
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES" - A	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES" - B	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES" REAPERTURA - A	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN EN MÚSICA "NUEVAS PROPUESTAS MUSICALES" REAPERTURA - B	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ PRIMERA ETAPA -	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ SEGUNDA ETAPA -	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - Beca completa	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - Beca equivalente al 60 % del valor de la matrícula:	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA – EMMAT - Media Beca equivalente al 50 % del valor de la matrícula	Adjudicada	398 - Aceptada - JURADO	LEONARDO BLANCO ROJAS	JURADO - JURADO





			Año: 2022			
		Númer	o de documento: 43	221783		
		Fecha o	de corte 2022-05-20	10:47:51		
	(CONVOCATORIAS EN	LAS QUE HA PRE	SENTADO PROPUE	STA	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
	CON	OCATORIAS EN LAS	QUE ESTA EN PR	OCESO PARA SER	JURADO	
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Partic	ipante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE CIRCULACIÓN PARA GIRAS POR BOGOTÁ - SEGUNDA ETAPA	Jurado	Carolina Castro Gil		Registrado
2020	IDARTES	BECA DE INVESTIGACIÓN EN MÚSICA	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2020	IDARTES	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 1. Parque Villa de los Alpes. Localidad: San Cristóbal.	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 2. Parque El Virrey. Localidad: Usme.	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 3. Riveras de Occidente. Localidad: Kennedy.	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado





		HÁBITAT E IDARTES - 4. Santa Fe. Localidad: Los Mártires.				
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 5. Parque Desarrollo Tunal II. Localidad: Tunjuelito.	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES PRIMERA FASE - SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT E IDARTES - 6. Parque Barrio Samore. Localidad: Rafael Uribe Uribe.	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	PREMIO A LA GESTIÓN DE LOS ESCENARIOS DE MÚSICA EN VIVO	Jurado	Carolina Castro Gil		Verificado
2021	IDARTES	PREMIO DE REC ONOCIMIENTO A PEDAGOGOS MUSICALES	Jurado	Carolina Castro Gil		Evaluado
2022	IDARTES	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Jurado	Carolina Carolina Castro Gil		Evaluado
2021	OFB	PREMIO MUJERES DIRECTORAS	Jurado	Carolina Castro Gil		Evaluado
2022	OFB	Beca Filarmónica en Línea	Jurado	Carolina Carolina C	astro Gil	Registrado
2022	OFB	Premio de Interpretación Jóvenes Solistas	Jurado	Carolina Carolina Castro Gil		Evaluado
			ATORIAS QUE HA	1		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
			IAS EN LAS QUE H	1		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol		ipante	Estado postulación
2021	OFB	PREMIO MUJERES DIRECTORAS	Jurado	Carolina Castro Gil		Seleccionado - Principal
2021	OFB	PREMIO MUJERES DIRECTORAS	Jurado	Carolina Castro Gil		Seleccionado - Principal





2021	IDARTES	PREMIO DE REC ONOCIMIENTO A PEDAGOGOS MUSICALES	Jurado	Carolina Castro Gil		Seleccionado - Principal		
2022	OFB	Premio de Interpretación Jóvenes Solistas	Jurado			Seleccionado - Principal		
2022	OFB	Premio de Interpretación Jóvenes Solistas	Jurado	Carolina Carolina Castro Gil		Seleccionado - Principal		
G/	ANADOR Y/O JURAI	DOS SELECCIONAI	OO AÑOS ANTERIO	RES (SISTEMA DE	CONVOCATORIAS	v1)		
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta Participante		Tipo participante - Tipo Rol		
	APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS							
Entidad	Contr	atista	Observaciones Fecha de cargue					



Código: 2MI-GFOM-F-13

Fecha: 29/01/2019

Versión: 01 Página: 1 de 1

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA JURADOS DEL PDE

Medellín, 05/06/2022

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad para jurados del PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE) – IDARTES.

Yo CAROLINA CASTRO GIL, identificada con el documento de identidad número 43.221.783 de Medellín declaro lo siguiente:

- Que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que se puedan evidenciar respecto de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA del PDE.
- Que he revisado la base de datos de las propuestas habilitadas de la convocatoria 5 de junio del año 2022.
- Que no tengo ningún conflicto de interés respecto a las propuestas habilitadas que pueda impedirme llevar a cabo las funciones de jurado del PDE.
- Que entiendo que debo contactar al Área de Convocatorias del Idartes si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como jurado, o una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Qué asimismo, entiendo que tendré acceso a información confidencial, por lo cual NO podré:
- Copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de las propuestas.
- Divulgar el nombre de los otros jurados seleccionados que participaran en el proceso de evaluación dentro de la presente convocatoria ni los conceptos que los mismos expresen.
- Hacer uso de la información a la que tenga acceso (como divulgación de resultados previo a su publicación, divulgación del nombre de los participantes de la convocatoria, de los conceptos emitidos y puntajes asignados a las propuestas) para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio de cualquier otra persona y organización.

De esta manera, manifiesto que he sido informado respecto a que el incumplimiento de lo anteriormente mencionado podrá ser motivo de mi retiro del banco sectorial de jurados del PDE; lo cual acepto de antemano y asimismo, autorizo la verificación de la presente declaración a través de cualquier medio y en caso de verificación de información contraria se proceda de conformidad.

Firma: _______ Fecha: 05/06/2022

Yo, CAROLINA CASTRO GIL, identificada cédula de ciudadanía No. 43.221.783 Expedida en Medellín Autorizo el uso de mi firma digital en el presente documento.



Código: 2MI-GFOM-F-13

Fecha: 29/01/2019

Versión: 01 Página: 1 de 1

DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES Y ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA JURADOS DEL PDE

Ciudad, 04/06/2022

Señores

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

Subdirección de las Artes - Área de Convocatorias Bogotá D.C.

ASUNTO: Declaración conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad para jurados del PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS (PDE) – IDARTES.

Yo **JULIÁN DARÍO CASTRO CIFUENTES**, identificado con el documento de identidad número **1022327535** de **BOGOTÁ D.C.** declaro lo siguiente:

- Que he leído y entiendo las posibles situaciones causales de conflicto de interés que se puedan evidenciar respecto de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA del PDE.
- Que he revisado la base de datos de las propuestas habilitadas de la convocatoria BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA del año 2022.
- Que no tengo ningún conflicto de interés respecto a las propuestas habilitadas que pueda impedirme llevar a cabo las funciones de jurado del PDE.
- Que entiendo que debo contactar al área de Convocatorias del Idartes si surge un conflicto de intereses durante mi desempeño como jurado, o una inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.
- Qué asimismo, entiendo que tendré acceso a información confidencial, por lo cual NO podré:
- Copiar, citar, usar o divulgar los contenidos de las propuestas.
- Divulgar el nombre de los otros jurados seleccionados que participaran en el proceso de evaluación dentro de la presente convocatoria ni los conceptos que los mismos expresen.
- Hacer uso de la información a la que tenga acceso (como divulgación de resultados previo a su publicación, divulgación del nombre de los participantes de la convocatoria, de los conceptos emitidos y puntajes asignados a las propuestas) para beneficio personal, darla a conocer o ponerla en disposición del beneficio de cualquier otra persona y organización.

De esta manera, manifiesto que he sido informado respecto a que el incumplimiento de lo anteriormente mencionado podrá ser motivo de mi retiro del banco sectorial de jurados del PDE; lo cual acepto de antemano y asimismo, autorizo la verificación de la presente declaración a través de cualquier medio y en caso de verificación de información contraria se proceda de conformidad.

Firma:

Fecha: 04/06/2022

Yo, **JULIÁN DARÍO CASTRO CIFUENTES**, identificada/o con (cédula de ciudadanía/Extranjería/Pasaporte) No **1022327535** Expedida en **BOGOTÁ D.C.** Autorizo el uso de mi firma digital en el presente documento.



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN

ALEXANDER

LUNA BLANCO

Date: 2022.02.03

11:38:58 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		1-100-l011 VA-Estampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022 Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión:03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.









Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-05-11 11:07:45

Convocatoria

BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL
SECTOR DE LA MÚSICA

Categoría

		SECTOR DE LA	MUSICA				
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	0	Observaciones
1		Dalia Maritza Valencia Aragón		ENTRE PENTAGRAMA Y MARIMBA	Rechazac	técnica completa conforme con el más documento: evaluación del ju documentación de la convocator CERTIFICADO I POSGRADO: Accomunicación of adelantará los es DOCUMENTO E QUE ADELANTA de estudio que destudiarán en ca RECOMENDAC documento en P firmada, con fecielectrónico) y que Requisito no sub	ral participante no presentó la documentación a exigida en la convocatoria. Lo anterior, numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o s técnicos de la propuesta solicitados para urado o no cumplió con los requisitos de la técnica expuesta en las condiciones específicas ria. El participante omite los ítems: 3. DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE djunte un documento en PDF de la ficial de admisión de la institución donde studios o el recibo de pago de la matrícula 4. EN PDF - PENSUM- PROGRAMA DE ESTUDIO ARÁ Adjunte un documento en PDF con el plan contenga las materias o asignaturas que se ada período y el 5. CARTA DE EIÓN ACADÉMICA FIRMADA: Adjunte un PDF con la carta de recomendación académica ha, datos de contacto (teléfono y correo de indique el tipo de relación con el participante. Desanable.
2	1438-004	William Sebastián Gómez Veloza		PROYECCIÓN PROFESIONAL CON MIRAS AL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE VIDEOJUEGOS EN	Habilitada	a	





			COLOMBIA		
3	1438-006	Julián Orlando Ferreira Rondón	La experienc parte de la e artística		
4		Laura Catalina Mendoza Neira	BECA PARA ESTUDIOS I POSGRADO AGENTES D SECTOR DE MÚSICA- La Catalina Mer Neira	DE S PARA EL : LA ura	
5	1438-011	Hernán Darío Guzmán Calderón	Análisis tímb improvisacion corresponder la creación de pieza musica improvisador medios elect	nes por ncia para e una Il para es y	
6	1438-012	erika milena mosquera romero	Master Violo Barroco	ncello Habilitada	
7	1438-013	OSCAR JAVIER LAVERDE MORENO	MAESTRIA E ARTES DE L EDUCACIÓN investigación	.A I	
8	1438-014	Karen Lizeth Gonzalez Castañeda	Reconocimie importancia y necesidad de del abordaje terapéutico e personas privla libertad po penales.	/ la e inclusión musico- n /adas de	





9	1438-015	Diana Catalina Chica Loaiza	Diana Chica, ma?s que una Productora Musical	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Item 3. CERTIFICADO DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE POSGRADO: Adjunte un documento en PDF de la comunicación oficial de admisión de la institución donde adelantará los estudios o el recibo de pago de la matrícula Para los estudios que se adelanten en un país con idioma diferente al castellano, se deberá? enviar el documento original y adjuntar la traducción al castellano. La participante no aporta el certificado de admisión traducido al castellano. Requisito no subsanable.
10	1438-016	Josué Alberto Rincón García	Aprestamiento para la interacción con el público en procesos de formación musical	Habilitada	
11	1438-017	Pablo Emilio Narváez Toloza	Maestría en composición aplicada en el Conservatori Liceu	Habilitada	
12	1438-018	Luis Eduardo Bustos Pineda	Estandarización conceptos básicos de formación en el proceso del Centro Artístico Juvenil Salesiano	Habilitada	
13	1438-019	William Alexis Rojas Suárez	Estudios de Posgrado - Master Universitario en Pedagogía Instrumental- William Alexis Rojas Suárez	Habilitada	





14	II .	JOSE LUIS MARTINEZ FERRO	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	Habilitada	
15	II .	Diego Andrés Herrera Guerra	Fortalecimiento empresarial para artistas y agentes musicales	Habilitada	
16	1438-022	Catalina Lozano Torrado	Curso de Postgrado Berklee Online - Masterización avanzada para Audio y Música	Habilitada	